



EDICTO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A: SANDRA VIRGINIA CARRILLO BUITRAGO

Al emplazado se les hace saber que se les cita dentro de un proceso **DECLARATIVO DE SERVIDUMBRE DE MENOR CUANTIA –VERBAL-** iniciado en este Despacho Judicial por **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER - ESSA E.S.P** en contra de **SANDRA VIRGINIA CARRILLO BUITRAGO**, radicado al No. 680014003002-2022-00267-00.

Para los efectos del artículo 2.2.3.7.5.2 Numeral 3 del Decreto 1073 de 2015, se hace saber igualmente a la emplazada que cuentan con el término de **TRES (3) DÍAS** para concurrir al presente proceso, por conducto de apoderado, que se contarán a partir del momento en que quede surtido el emplazamiento, lo que acontecerá una vez venza el término de fijación de este **EDICTO**, que será de **TRES (3) DÍAS**, en la Secretaría de este Juzgado, y en el micrositio dispuesto por la Rama Judicial en su Pagina Oficial, junto con la publicación de este EDICTO, en un diario de amplia circulación en la localidad, como **EL TIEMPO o VANGUARDIA LIBERAL**, y por medio de una radiodifusora del lugar, si la hubiere, y la fijación en la puerta de acceso al inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 314-65639, El predio denominado Lote No. 1 ubicado en la vereda la mesa jurisdicción del municipio de los Santos–Santander-, con cédula catastral No. 68418000100013399000, con una extensión superficial global de DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (0Ha + 12.954 M2). Transcurridos los tres (3) días a partir del momento en que quede surtido el presente emplazamiento, se les nombrará **CURADOR AD-LITEM**, para que haga valer sus derechos, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

En cumplimiento de la ley procesal, se fija el presente **EDICTO** en la Secretaría del Despacho, y en el micrositio dispuesto por la Rama Judicial en su Página Oficial, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).



EDWARD BARAJAS MENDOZA
Secretario

Dirección del Despacho: calle 35 entre carrera 11 y 12 Oficina 236 – Bucaramanga.

Teléfono del Despacho: 6339454.

www.ramajudicial.gov.co

CORREO INSTITUCIONAL: j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Firmado Por:

Edward Barajas Mendoza

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 02

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d15e946765a96c542575e8cdf830d8a3d952c77d3606ef84ec4d98ee0c94fcd**

Documento generado en 14/10/2022 10:01:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección del Despacho: calle 35 entre carrera 11 y 12 Oficina 236 – Bucaramanga.
Teléfono del Despacho: 6339454.

www.ramajudicial.gov.co

CORREO INSTITUCIONAL: j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co